

JURISDICCION

09

PROCURACION GENERAL  
DE LA CIUDAD

## **INDICE**

<b>Política de la Procuración General De La Ciudad .....</b>	<b>3</b>
<b>Programas: Clasificación Fuente de Financiamiento.....</b>	<b>7</b>
<b>Cantidad de Cargos por Unidad Ejecutora .....</b>	<b>8</b>
<b>Medición Física de la obra por unidad ejecutora .....</b>	<b>9</b>
<b>Programas Por Unidad Ejecutora .....</b>	<b>10</b>
<b>Descripción de Programas y Resumen Físico-Financiero.....</b>	<b>11</b>
<b>Unidad Ejecutora 730 Procuración General De La Ciudad.....</b>	<b>11</b>
<b>Programa 1. Actividades Centrales Procuración General.....</b>	<b>11</b>
<b>Programa 11. Asuntos Patrimoniales Y Fiscales .....</b>	<b>14</b>
<b>Programa 12. Asuntos Institucionales, Empleo Público y Penales .....</b>	<b>16</b>

## **POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN**

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2017/2019 y el  
Presupuesto del año 2017

### **Jurisdicción: 9.0.0 - PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD**

La Procuración General de la Ciudad de Buenos Aires es un órgano de raigambre constitucional, aunque su tradición supera largamente las dos décadas de vigencia de nuestra Constitución local. Su origen se remonta a mediados del siglo XIX, con la designación del primer responsable de asuntos jurídicos de la Ciudad de Buenos Aires.

De acuerdo con lo normado por el artículo N° 134 de la Constitución de la Ciudad y la Ley N° 1218/2003 (B.O.C.B.A. N° 1850), la Procuración General ejerce la representación y el patrocinio de la Ciudad en todo proceso en el que se controviertan sus derechos e intereses y defiende su patrimonio. A su vez como organismo de control tiene a su cargo dictaminar sobre la legalidad de los actos administrativos, abarcando su competencia la administración pública centralizada, desconcentrada y descentralizada dentro de la órbita del Poder Ejecutivo, las Sociedades del Estado, y las sociedades en las que la Ciudad tiene participación mayoritaria. Asimismo, representa en juicio a los Poderes Legislativo y Judicial así como a otros órganos de gobierno de la Ciudad, cuando ellos así lo requieren.

De la misma forma, asesora jurídicamente con criterios uniformes de interpretación y aplicación de normas jurídicas en el ámbito de la Ciudad e interviene en la investigación de los hechos y las conductas de los agentes de la administración, cuando existe presunción de irregularidades o faltas administrativas y realiza actividades de control interno a través de la Unidad de Auditoría Interna.

Durante el Ejercicio 2016 se ha impulsado fuertemente un proceso de mejora continua incluyéndose indicadores de gestión para el relevamiento y mejoramiento de los procesos y/o procedimientos, optimización de los recursos, estableciéndose objetivos ministeriales concretos y mensurables. Se elaboró e implementó un tablero de control con el fin último de mejorar la calidad del servicio que presta la Procuración General de la Ciudad de Buenos Aires. Dichos objetivos son:

1. Realizar un seguimiento acerca de los juicios más relevantes del GCABA.
2. Contribuir a disminuir la conflictividad y los costos por las demandas entabladas

## **POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN**

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2017/2019 y el  
Presupuesto del año 2017

### **Jurisdicción: 9.0.0 - PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD**

en contra del GCABA

3. Aumentar la recaudación y reducir los tiempos de cobro en los casos en que el GCABA actúe como demandante

4. Brindar asesoramiento oportuno sobre proyectos o iniciativas de actos administrativos que luego deban someterse a dictamen de la Procuración General

5. Resolver los sumarios de manera pronta y ejemplificadora

6. Mejorar la calidad profesional mediante la implementación de buenas prácticas y la capacitación permanente de los integrantes de la Procuración General

7. Asegurar la continuidad de servicios jurídicos gratuitos a favor de la comunidad

Como parte de dichos objetivos ministeriales se establecieron también objetivos operativos y 66 proyectos concretos de acción para dar cumplimiento a dichos objetivos.

Atento la temática específica que administra la jurisdicción, y teniendo en consideración los objetivos mencionados, se prevé que se produzca un crecimiento de la demanda de servicios, la que debe ser acompañada indefectiblemente por un incremento de recursos que permita afrontarla exitosamente, siendo algunas de las metas propuestas para el Ejercicio 2017:

Seguir con el proyecto de asesoramiento y patrocinio gratuito a la comunidad, inclusive en materia de violencia doméstica, el cual desde el año 2013 se ha visto fortalecido y en continuo crecimiento, en constante coordinación con otras dependencias del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y organizaciones no gubernamentales relacionadas con la temática.

Continuar formulando denuncias penales con relación a hechos que damnifiquen a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, asumiendo el carácter de querellante, según corresponda.

## **POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN**

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2017/2019 y el  
Presupuesto del año 2017

### **Jurisdicción: 9.0.0 - PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD**

Seguir una política de vinculación estrecha con las áreas de GCBA manteniendo una actitud de disponibilidad permanente para brindar asesoramiento, fortaleciendo los canales de comunicación e implementando un proceso de autoevaluación interna y externa sobre el desempeño de la Procuración General.

En materia de administración de recursos humanos es objetivo prioritario fortalecer la capacitación permanente de los distintos agentes que conforman la organización y la articulación institucional del organismo en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en otras jurisdicciones. Para ello se prevé organizar el V Congreso Internacional de Abogacía Estatal, Local y Federal, esperándose la asistencia de, aproximadamente, 1000 personas; continuar con el Programa de Especialización en Abogacía Estatal, Local y Federal, con el dictado del Programa de Diplomatura en Derecho Procesal Constitucional y Administrativo, con el dictado del Programa de Diplomatura en Régimen Administrativo y Presupuestario, con el dictado del Programa de Diplomatura sobre Régimen Jurídico de los Ingresos Públicos, realizar Diplomaturas para agentes profesionales .

Avanzar en el proceso de perfeccionamiento y capacitación del personal, tanto profesional como administrativo, en sus distintas áreas, a fin de obtener una mejora creciente en la prestación del servicio y cumplimiento de las funciones asignadas por ley.

Continuar con el proyecto previsto para la ejecución de obras cuyo objetivo principal es la puesta en valor del edificio que ocupa la Procuración General en la calle Uruguay 440/466 de esta Ciudad, a los efectos de optimizar su funcionalidad en virtud de las actividades que en el mismo se desarrollan y el uso de los espacios disponibles, alcanzando una mejor y más eficiente distribución de los recursos humanos.

Asimismo resulta imprescindible iniciar una política de reposición del equipamiento informático a efectos de poder cumplir con la modernización que en materia de utilización de aplicaciones electrónicas exige la normativa vigente en el ámbito del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

## **POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN**

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2017/2019 y el  
Presupuesto del año 2017

### **Jurisdicción: 9.0.0 - PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD**

Continuar equipando con mobiliario a medida los pisos en los que se lleve a cabo la obra de remodelación, reacondicionamiento y puesta en valor del edificio que la Procuración General ocupa en Uruguay 440/466 de esta Ciudad, así como implementar una política de renovación parcial del mobiliario de aquellos pisos en los que aún no se lleve a cabo la misma.

Continuar trabajando en la readecuación y actualización de los procedimientos internos, tendiéndose a la informatización y modernización de los mismos mediante el Sistema de Gestión Informática de la Procuración General, con el objeto de optimizar el trabajo y lograr un mayor control y seguimiento de las tareas diarias.

ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
PROGRAMA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Jurisdiccion Subjurisdiccion Entidad Unidad Ejecutora Programa Subprograma					11 Tesoro de la Ciudad	12 Recursos Propios	13 Recursos con Afectación Específica	14 Transferencias Afectadas	15 Transferencias Internas	21 Financiamiento Interno	22 Financiamiento Externo	TOTAL
9					PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD	671.449.211	0	0	0	0	0	671.449.211
9	0	0	730		PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD	671.449.211	0	0	0	0	0	671.449.211
9	0	0	730	1	ACTIVIDADES CENTRALES PROCURACIÓN GENERAL	238.165.696	0	0	0	0	0	238.165.696
9	0	0	730	11	ASUNTOS PATRIMONIALES Y FISCALES	191.060.238	0	0	0	0	0	191.060.238
9	0	0	730	12	ASUNTOS INSTITUCIONALES, EMPLEO PUBLICO Y PENALES	242.223.277	0	0	0	0	0	242.223.277

ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

Cantidad de Cargos por Unidad Ejecutora

Procuración General de la Ciudad

Jurisdicción	Subjurisdicción	Entidad	Unidad Ejecutora	Carrera Administrativa								Otros Ordenamientos Escalafonarios	Decreto 948	Ley 2070	Res 959/1924- MHGC-07	Total	
				AA	AB	PA	PB	SA	SB	TA	TB						
9	0	0		PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD	21	11	4	3	8	1	1	0	598	0	0	0	647
9	0	0	730	PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD	21	11	4	3	8	1	1	0	598	0	0	0	647
			9	Total Jurisdiccion PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD	21	11	4	3	8	1	1	0	598	0	0	0	647

(1) Agrupamiento y Tramo Decreto Nro 583-GCBA-2005

AA. Agrupamiento Administrativo - Tramo A

AB. Agrupamiento Administrativo - Tramo B

PA. Agrupamiento Profesional - Tramo A

PB. Agrupamiento Profesional - Tramo B

SA. Agrupamiento Servicios Sociales e Institucionales - Tramo A

SB. Agrupamiento Servicios Sociales e Institucionales - Tramo B

TA. Agrupamiento Tecnico - Tramo A

TB. Agrupamiento Tecnico - Tramo B

El presente cuadro no incluye Autoridades Superiores, Plantas de Gabinete, Carrera Gerencial ni Personal Docente



**ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**  
**MEDICION FISICA DE LA OBRA POR UNIDAD EJECUTORA**

Juris	OGESE	UE	Prog	Subprog	Py	Act	Obra	Descripcion	Producto	Unidad Medida	Total	
9	9	730	1		0	1	0	54	PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD ACTIVIDADES CENTRALES PROCURACIÓN GENERAL ACTIVIDADES CENTRALES PROCURACIÓN GENERAL REFACCION EDIFICIO URUGUAY REFACCION Y PUESTA EN VALOR DEL EDIFICIO DE URUGUAY 440/466	Obra de refaccion	Metro Cuadrado	1.740

**ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
PROGRAMA POR UNIDAD EJECUTORA**

<b>Jurisdiccion</b>						<b>TOTAL</b>
<b>Subjurisdiccion</b>						
<b>Entidad</b>						
<b>Unidad Ejecutora</b>						
<b>Programa</b>						
<b>Subprograma</b>						
9					PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD	671.449.211
9	0	0	730		PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD	671.449.211
9	0	0	730	1	ACTIVIDADES CENTRALES PROCURACIÓN GENERAL	238.165.696
9	0	0	730	11	ASUNTOS PATRIMONIALES Y FISCALES	191.060.238
9	0	0	730	12	ASUNTOS INSTITUCIONALES, EMPLEO PUBLICO Y PENALES	242.223.277

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

**Jurisdicción/Entidad** PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD

**Programa N°** 1.ACTIVIDADES CENTRALES PROCURACIÓN GENERAL

**UNIDAD RESPONSABLE: PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD**

**DESCRIPCIÓN:**

El mismo:

1.Nuclea las acciones institucionales y de representación de la Procuración General, la Procuración General Adjunta de Asuntos Institucionales y Empleo Público y de la Procuración General Adjunta de Asuntos Patrimoniales y Fiscales.

2.Nuclea las acciones administrativas de la Dirección General Técnica Administrativa y Legal.

3.Contempla las acciones tendientes a la representación y patrocinio de la Ciudad en todo proceso en el que se controvertan sus derechos e intereses.

4.Comprende las acciones de representación y coordinación de los asuntos jurídicos, administrativos, penales y judiciales en que intervenga el GCABA.

5.Nuclea la defensa del patrimonio de la Ciudad.

6.Propende a la unificación de criterios jurídicos y de actuación.

7.Incluye actividades académicas, de capacitación y de formación.

8.Promueve el asesoramiento jurídico con criterios uniformes de interpretación y aplicación de normas jurídicas en el ámbito de la Ciudad.

9.Establece la administración y el apoyo a la gestión.

10.Contiene las asignaciones destinadas a las tareas de control y fiscalización que llevará adelante la Unidad de Auditoría Interna.

11.Abarca la gestión de los recursos humanos de la Procuración General,

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

**Jurisdicción/Entidad** PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD

**Programa N°** 1.ACTIVIDADES CENTRALES PROCURACIÓN GENERAL

**UNIDAD RESPONSABLE: PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD**

**DESCRIPCIÓN:**

contemplando el refuerzo de la dotación del personal que presta servicios en la misma y promoviendo su óptima composición.

12.Incluye las actividades desarrolladas por el Departamento Servicios Generales necesarias para el mantenimiento de las instalaciones de la Procuración General.

13.Fija la política de reposición y renovación del equipamiento informático y mobiliario, necesaria para el normal desempeño de sus funciones.

14.Abarca las tareas y soporte informático llevado a cabo por la Dirección Tecnología y Procesos.

Por su naturaleza de "actividad central", este programa tiende a satisfacer la demanda interna de la Jurisdicción, considerando las condiciones de los plazos judiciales y administrativos.

Asimismo, contempla el proyecto de inversión plurianual que comprende la ejecución de las obras necesarias para la puesta en valor de los edificios de la Procuración General sitios en las calles Uruguay 440/466 y Ávalos 451. El mismo abarca las obras de infraestructura requeridas para continuar con la adecuación del edificio de la Procuración General y el depósito que la misma posee, necesarias para el desarrollo de las funciones y actividades previstas en la norma legal de su creación.

**Programa: 1 ACTIVIDADES CENTRALES PROCURACIÓN GENERAL**

Unidad Ejecutora: PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD  
 Jurisdicción: 9.PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD  
 Finalidad: Administración Gubernamental  
 Función: Dirección ejecutiva

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso Principal</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>Gastos en personal</b>	<b>154.133.066</b>
Personal permanente	118.693.396
Personal temporario	3.706.193
Asignaciones familiares	325.080
Asistencia social al personal	1.401.022
Beneficios y compensaciones	30.007.375
<b>Bienes de consumo</b>	<b>3.962.282</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.578.150
Textiles y vestuario	27.500
Pulpa,papel, cartón y sus productos	586.468
Productos químicos, combustibles y lubricantes	101.269
Productos metálicos	9.900
Otros bienes de consumo	1.658.995
<b>Servicios no personales</b>	<b>36.106.268</b>
Servicios básicos	7.231.878
Alquileres y derechos	3.015.236
Mantenimiento, reparación y limpieza	7.065.095
Servicios profesionales, técnicos y operativos	8.277.822
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	2.024.531
Pasajes, viáticos y movilidad	22.000
Impuestos, derechos, tasas y juicios	455.000
Otros servicios	8.014.706
<b>Bienes de uso</b>	<b>34.964.080</b>
Construcciones	26.700.000
Maquinaria y equipo	8.044.080
Obras de arte, libros y elementos coleccionables	220.000
<b>Activos financieros</b>	<b>9.000.000</b>
Incremento de activos diferidos y adelantos a proveedores y contratistas	9.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>238.165.696</b>

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

**Jurisdicción/Entidad** PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD

**Programa N°** 11.ASUNTOS PATRIMONIALES Y FISCALES

**UNIDAD RESPONSABLE: PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD**

### **DESCRIPCIÓN:**

Comprende:

1.Las actividades necesarias para entender en asuntos contractuales, patrimoniales y fiscales en los que corresponda la intervención del GCABA.

2.El asesoramiento jurídico con criterios uniformes de interpretación y aplicación de normas jurídicas en el ámbito de la Ciudad.

3.El ejercicio de la representación en aquellos asuntos judiciales, en lo que éste sea parte.

Por su naturaleza permanente de "programa instrumental", tiende a satisfacer la demanda en su totalidad de acuerdo a los plazos judiciales y administrativos, nutriéndose de cierta estabilidad en cuanto a su evolución. No obstante lo expuesto, es posible que se produzcan variaciones en algunos casos particulares atento la temática que administra la Jurisdicción.

**Programa: 11 ASUNTOS PATRIMONIALES Y FISCALES**

Unidad Ejecutora: PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD  
Jurisdicción: 9.PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD  
Finalidad: Administración Gubernamental  
Función: Dirección ejecutiva

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso Principal</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>Gastos en personal</b>	<b>173.286.270</b>
Personal permanente	169.387.213
Personal temporario	1.441.105
Asignaciones familiares	441.960
Asistencia social al personal	2.015.992
<b>Bienes de consumo</b>	<b>922.955</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	47.740
Pulpa,papel, cartón y sus productos	5.805
Otros bienes de consumo	869.410
<b>Servicios no personales</b>	<b>16.800.013</b>
Mantenimiento, reparación y limpieza	16.500
Pasajes, viáticos y movilidad	22.000
Impuestos, derechos, tasas y juicios	13.042.500
Otros servicios	3.719.013
<b>Bienes de uso</b>	<b>51.000</b>
Maquinaria y equipo	51.000
<b>TOTAL</b>	<b>191.060.238</b>

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

**Jurisdicción/Entidad** PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD

**Programa N°** 12.ASUNTOS INSTITUCIONALES, EMPLEO PUBLICO Y PENALES

**UNIDAD RESPONSABLE: PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD**

**DESCRIPCIÓN:**

Comprende:

1.El entendimiento en asuntos institucionales, comunales, de empleo público y penales en los que corresponda la intervención del GCABA.

2.El asesoramiento sobre interpretación y aplicación de normas jurídicas en dichas materias.

3.La instrucción de sumarios que investiguen hechos y conductas de los agentes que revistan en la Planta de Recursos Humanos del GCABA, cuando existan presunciones de irregularidades o faltas administrativas.

4.La prestación de servicios jurídicos a la comunidad.

Por su naturaleza permanente de "programa instrumental", tiende a satisfacer la demanda en su totalidad de acuerdo a los plazos judiciales y administrativos, nutriéndose de cierta estabilidad en cuanto a su evolución. No obstante lo expuesto, es posible que se produzcan variaciones en algunos casos particulares atento la temática que administra la Jurisdicción.



**Programa: 12 ASUNTOS INSTITUCIONALES, EMPLEO PUBLICO Y PENALES**

Unidad Ejecutora: PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD  
 Jurisdicción: 9.PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD  
 Finalidad: Administración Gubernamental  
 Función: Dirección ejecutiva

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso Principal</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>Gastos en personal</b>	<b>238.197.997</b>
Personal permanente	233.311.507
Personal temporario	1.580.829
Asignaciones familiares	546.240
Asistencia social al personal	2.759.421
<b>Bienes de consumo</b>	<b>205.810</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	83.050
Pulpa,papel, cartón y sus productos	4.400
Productos químicos, combustibles y lubricantes	5.500
Productos metálicos	6.820
Otros bienes de consumo	106.040
<b>Servicios no personales</b>	<b>3.789.065</b>
Mantenimiento, reparación y limpieza	32.780
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	6.600
Otros servicios	3.749.685
<b>Bienes de uso</b>	<b>30.405</b>
Maquinaria y equipo	30.405
<b>TOTAL</b>	<b>242.223.277</b>